



Acto:	<b>RESOLUCIÓN</b>
Órgano:	Gerente
Número:	<b>712/2024</b>

**Resolución del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social por la que se acuerda la aprobación del expediente de contratación denominado "Servicio de limpieza en las residencias de mayores Vallecas, Manoteras y San Fernando de Henares, centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (3 lotes)", a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios ". Expediente: A/SER-042916/2023.**

### HECHOS

**PRIMERO.-** Con fecha 26 de diciembre de 2023 los Servicios Jurídicos informaron favorablemente los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el contrato de servicios promovido con el título "Servicio de limpieza en las residencias de mayores Vallecas, Manoteras y San Fernando de Henares, centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (3 lotes)".

**SEGUNDO.-** El expediente ha sido completado con los pliegos de prescripciones técnicas y demás documentación preceptiva.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**ÚNICO.-** De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

### RESUELVO

Aprobar el expediente de contratación, cuyo presupuesto asciende a 695.297,46 euros IVA incluido y acordar la apertura de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131, 145, 146 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El gasto, por importe de 695.297,46 euros, ha sido autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de abril de 2024 que se imputará al subconcepto 22700, con la siguiente distribución por anualidades:

ANUALIDAD	PROGRAMA	ECONÓMICA	IMPORTE
2024	231H	22700	144.853,63 €
2025	231H	22700	347.648,73 €
2026	231H	22700	202.795,10 €

En Madrid, a la fecha de la firma

**EL GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

José Manuel Miranda de las Heras

